

Ayuntamiento de Mingorría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2023

En el Municipio de Mingorría, a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y diez minutos, y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D^a. Ángela Hernández Muñoz (PP)

NO ASISTENTES

D^a Virginia Ranchal Jiménez (PP)
D^a. María Luz Arroyo Vázquez (IU-Equo)
D. Ángel Luis Álvarez Sánchez (IU-Equo)
D. Jesús Sánchez Organista (PSOE)

SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

El artículo 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que: *"El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. En los municipios de hasta 100 residentes, que no funcionen en régimen de Concejo Abierto, el Pleno se constituirá válidamente con la asistencia del número legal de miembros del mismo, que nunca deberá ser inferior a dos. Estos quórumos deberán mantenerse durante toda la sesión. En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan"*.

Antes de empezar la sesión, el alcalde informa de un asunto no incluido en el orden del día, relativo a la aprobación inicial de la Cuenta General del ejercicio 2022.

Dado que este punto no está incluido en el Orden del día, y que el Alcalde entiende que es importante debatirlo y tratarlo en la sesión, según lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y

Funcionamiento de las Entidades Locales, es preciso votar la modificación del orden del día.

El Pleno, **POR UNANIMIDAD**, ratifica la modificación del orden del día, y la inclusión del punto indicado en el orden del día, que se tratarán como nuevo punto nº 2, "Aprobación inicial de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022" tratado y debatido antes del punto relativo a "Habilitación al Sr. Alcalde para solicitar subvenciones a lo largo del ejercicio en curso"; continuando el orden del día, dejándose el anterior nº 2 como nuevo nº 3, y siguiendo la numeración.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR

Se aprueba POR UNANIMIDAD de los miembros presentes en la sesión anterior
2. - APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL

Ayuntamiento de Mingorría

EJERCICIO 2022

En este punto, el Alcalde informa que la ausencia de dos concejales miembros de la Comisión Especial de Cuentas ha provocado que ésta no haya podido reunirse, tras ser convocada en tiempo y forma, por falta de quórum exigido por el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual *"La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde"*.

No obstante, lo establecido anteriormente, el artículo 126.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dispone que *"En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre. A propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión Informativa, el asunto deberá ser incluido en el orden del día del siguiente Pleno con objeto de que éste delibere sobre la urgencia acordada, en ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización"*

Por lo expuesto, se somete la aprobación inicial de la Cuenta General a la consideración del Pleno municipal.

El alcalde, resumiendo el contenido de las determinaciones de la Cuenta, informa que los fondos líquidos ascienden a 72.069,25 euros. Los derechos pendientes de cobro suponen 43.699,85 euros Las obligaciones pendientes de pago suponen 26.177,23 euros

De todo ello, resulta una cantidad total de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de 42.09,44 euros.

Se aprueba por UNANIMIDAD. Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

3. - HABILITACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR SUBVENCIONES A LO LARGO DEL EJERCICIO EN CURSO

El alcalde solicita al Pleno que se le habilite, en nombre del Ayuntamiento, para solicitar cuantas subvenciones y ayudas convoquen, tanto la Diputación Provincial de Ávila como la Junta de Castilla y León, a lo largo de la presente anualidad.

El Pleno, **POR UNANIMIDAD**, le otorga plenos poderes.

4. - RECTIFICACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UN OFICIAL DE PRIMERA, COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Advertido error, relativo a la composición del tribunal calificador, en la publicación de las bases referidas para el proceso de contratación de un oficial de primera, en el que se hacía referencia que estaría formado por el alcalde y miembros de la corporación, y visto que esta composición es irregular, se modifica por el texto que se menciona, en el sentido literal siguiente:

BASE QUINTA: TRIBUNAL CALIFICADOR "Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no

Ayuntamiento de Mingorría

podrán formar parte de los órganos de selección.

Todos los miembros del tribunal deberán poseer una titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

La composición del tribunal calificador es la siguiente:

- presidente: un funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

- Vocales: cuatro funcionarios de carrera o personal laboral fijo provenientes de la Junta de Castilla y León y/o de la Diputación Provincial de Ávila, y/o de otros Ayuntamientos de la Provincia; uno de los cuales ejercerá de secretario.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mayoría absoluta de sus miembros. Asimismo, para su válida constitución se requerirá en todo caso la presencia del presidente/a y del secretario/a. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal se realizará de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Tribunal no se podrá constituir ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, asimismo, para su válida constitución se requerirá en todo caso la presencia del presidente y del secretario.

El Tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros presentes en cada sesión. En caso de empate se repetirá la votación hasta una segunda vez en la que, si persiste el empate, esto lo dirimirá el presidente con su voto.

El Tribunal está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el concurso y adoptar los acuerdos necesarios para garantizar el normal desarrollo de esta convocatoria.”

Se aprueba por UNANIMIDAD. Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

5. - TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE BASES PARA EL FUTURO ACCESO A LA VIVIENDA DE EN RÉGIMEN DE ALQUILER SOCIAL DE ZORITA DE LOS MOLINOS, DENTRO DEL PROGRAMA REHABITARE

El alcalde señala que la propuesta de bases se ha trasladado a todos los miembros de la corporación; y visto que no están presentes los representantes de los grupos de la oposición, se traslada el debate de la propuesta de bases a un nuevo pleno.

Por parte del grupo municipal del Partido Popular se deja sobre la mesa la posibilidad de poder incluir un alquiler simbólico de 100€ al mes para los futuros habitantes de la vivienda

AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y ADHESIÓN A UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL (CEL)

El alcalde informa de que, con esta figura, básicamente es un sistema de producir lo que se puede aprovechar con el consumo eléctrico. Se necesita una instalación municipal como fuente principal de producción eléctrica, con unas dimensiones cercanas a los 500 metros cuadrados, capaces de aprovechar un mínimo de 100kw, considerándose los 150 como un consumo óptimo.

La cantidad que resulte sobrante al ayuntamiento se les ofrecerá a los vecinos a un precio módico; y lo que se produzca y no se consuma, se venderá a una empresa del sector eléctrico; el coste de la instalación podría rondar los 120.000€. Si se alcanza más oferta que demanda, se realizaría un reparto nuevo y se iniciaría un nuevo proceso.

El ayuntamiento solicita la autorización para poder analizar el punto de suministro, y poder solicitar las subvenciones que puedan convocarse. Una vez puesto en marcha este sistema, se adoptaría la forma jurídica que mejor se adapte

Se aprueba por UNANIMIDAD

Ayuntamiento de Mingorría

6. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE PARCELAS Y SOLARES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES Y QUEMA DE RESTOS VEGETALES EN SUELO URBANO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

El alcalde señala que, vista la complejidad del texto aprobado en sesión anterior, que puede entrar en contradicción con lo dispuesto en la normativa autonómica, en aspectos como la distancia de las quemas de pastos, se considera conveniente la modificación del artículo 13 de la Ordenanza, aprobada definitivamente tras su publicación en el BOP nº 228, de fecha 25 de noviembre de 2023.

La propuesta de modificación del referido artículo es la que sigue:

"En la quema de restos vegetales en suelo rústico, será de aplicación la normativa vigente de la Junta de Castilla y León"

Se aprueba por UNANIMIDAD. Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

7. - TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE PLAZO DE CADENCIA DEL PAGO DE ALQUILER DE BAR LOS MOLINOS

El alcalde informa del escrito, remitido al Ayuntamiento, de la actual responsable de la gestión del Bar Los Molinos, quien ha solicitado la posibilidad de un plazo de cadencia de tres meses en el pago de alquiler, debido a la actual situación económica.

El alcalde comenta que la actual crisis económica está provocando que varios pueblos se estén quedando sin bares municipales; Mingorría no puede ser uno más, y plantea la situación a los miembros de la corporación, para tratar de buscar una solución y evitar el cierre del establecimiento

Ángela Hernández no está de acuerdo con la solicitud de condonar el pago de 3 meses, sino que propone una rebaja de un 50% en los tres meses; y posteriormente, modificar el contrato

El alcalde ve factible esta propuesta y la somete a votación, **aprobándose POR UNANIMIDAD.**

De este acuerdo se dará conocimiento t traslado a la interesada

8. - INFORME ECONÓMICO DE CONTROL INTERNO

El secretario interventor expone al Pleno los aspectos más relevantes de la función interventora y de control del ejercicio 2022

9. - DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- 11 solicitudes de licencias de obra
- 1 licencia de segregación
- 1 autorización de ocupación de viario público
- 1 solicitud de Alta de acometida de agua potable y saneamientos
- 1 concesión de derechos funerarios (columbarios)
- 1 permiso para quema de rastrojos
- 3 aprobaciones de nóminas para el personal municipal
- 2 aprobaciones de padrones de exacciones / impuestos
- 6 solicitudes de uso de dependencias municipales
- 1 bonificación / exención tributaria (IVTM-IBI)

La Corporación se da por enterada

Ayuntamiento de Mingorría

10. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

- Se informa de la propuesta de sustitución de nombre de la empresa con la que se firmó el convenio de restauración medioambiental en la zona del arenero
- Se ha adquirido un frigorífico para el servicio de Madrugadores
- Se informa que se ha enviado comunicación al organizador del certamen del Teatro de Mingorría, relativo a la posición del CRA para la reanudación o no, del mencionado evento cultural. Para el presente año 2023 no lo ven factible; quizás, más adelante.
- Se han plantado árboles en la zona del colegio, frente al Cuartel, detrás del depósito, en la subida a la virgen, y en el Alto de San Blas
- Se ha enviado un requerimiento a los hermanos Alonso para la retirada de enseres y basura de la vía pública
- Se ha solicitado un pequeño vallado en el colegio para poder hacer un huerto para los escolares
- Punto limpio. Se informa de la posibilidad de poder ubicarlo en el campo de futbol; se plantea la cuestión de la no retirada de los contenedores de basura. Eduardo Duque comenta que se solicitará a la diputación la inclusión del municipio dentro del convenio de Puntos Limpios.
- Se informa de la situación actual del quiosco de la piscina; los gestores del año pasado tienen pendiente liquidar el gasto de luz, aún no abonado; y el alcalde informa que se ha puesto en contacto con él una persona interesada en la gestión de la instalación del bar. El alcalde comenta que, entre sus prerrogativas, está la de poder estudiar y adjudicar las posibles ofertas de gestión de la instalación municipal, a los efectos de no declarar desierta la licitación de la gestión del quiosco. Dicha posibilidad queda refrendada por UNANIMIDAD
- Se han instalado contenedores de basura en las casas nuevas próximas al cementerio; en la actualidad, se han vendido 3 viviendas, y se han alquilado 5.
- Se informa que el responsable de "Piscinas Ávila" se jubila en breve, por lo que la limpieza y mantenimiento de la piscina municipal la efectuarán los actuales responsables de la limpieza de jardines
- Se ha solicitado la subvención de equipamiento deportivo y lúdico de la diputación, que se destinará para la adquisición de un tobogán para el colegio
- Se informa que, tras solicitud de cesión de material a ADIF, dada la próxima demolición de la estación ferroviaria de Mingorría, se han comprometido a ceder al Ayuntamiento los azulejos indicativos del municipio en el edificio, para los que se buscará ubicación

11. - RUEGOS Y PREGUNTAS

- Ángela Hernández, respecto a los campamentos de verano de la junta de Castilla y León, pregunta si deben ser los ayuntamientos los que los soliciten; y, asimismo, pregunta sobre la participación del Ayuntamiento en la Red Activa
- Comenta igualmente que el patio del colegio debería limpiarse más frecuentemente. Dado que la actual empresa de limpieza no tiene personal suficiente para limpiarlo, se le encomendará al peón municipal. Y, referido al colegio, pregunta igualmente si sería posible poner un toldo o un tejadillo en la zona de sombra,
- Eduardo Duque expone la labor realizada durante los últimos años por el equipo de gobierno municipal del Partido Popular en los siguientes términos:

"Me gustaría tomar la palabra como portavoz del Partido Popular en este Ayuntamiento de Mingorría, teniendo en cuenta que se trata del último pleno ordinario de la legislatura 2015-2023 y, por tanto, el último con el turno de ruegos y preguntas, para agradecer los cientos de horas de trabajo, la generosidad, el altruismo, la abnegación, el esfuerzo e incontable dedicación que en estos últimos ocho años ha tenido nuestro alcalde Juan Ignacio Sánchez Trujillano, así como de todos los miembros del equipo de gobierno en estos dos mandatos.

Ayuntamiento de Mingorría

Desearía hacer una mención especial dentro del equipo de concejales a mi compañera Ángela Hernández Muñoz que nos ha acompañado tanto en la legislatura 2015-2019 como en la 2019-2023 tanto a nuestro alcalde como a mí. Ha sido una gran compañera y su dedicación para que todos los mingorrianos tuvieran las mejores fiestas y mejores servicios ha sido encomiable.

Han sido, sin duda, años de mucho trabajo, de muchas dificultades, de muchas preocupaciones, de muchas llamadas, de reuniones y de visitas a instituciones en Ávila y Valladolid, todas ellas en pro del interés general, de encontrar soluciones a los problemas de nuestros vecinos, y siempre con el único objetivo de hacer las cosas por el bien común de los habitantes de Mingorría y Zorita de los Molinos.

Sin ganas de ser exhaustivo, pues hay muchos ejemplos que se podrían sumar a esta lista, me gustaría hacer una pequeña enumeración de algunas de las acciones que se han realizado durante estos últimos ocho años:

- *Obras de mejora y adecuación del polideportivo municipal, dotación de nuevos columpios, de pistas blandas, plantación de árboles, puntos de luz, bancos, papeleras y otras actuaciones.*
- *Obras de mejora en el quiosco de la piscina, con una ampliación del local y terraza, así como la dotación de nuevos servicios adaptados.*
- *Obras en la piscina con la colocación de una nueva impermeabilización, nuevas sombras y rampa accesible.*
- *Obras en la calle Cruz de Cabizuela con nuevos puntos de luz en el barrio del Motor.*
- *Restauración, limpieza y consolidación de la ruina de la ermita del Cristo del Berrocal.*
- *Construcción de parque infantil en el barrio del Motor.*
- *Obras de remodelación de la guardería, dotación de mobiliario y de zonas de juego.*
- *Múltiples obras en el Cementerio Municipal con construcción de nuevas sepulturas, columbarios, numeración y señalización de calles, creación de rampa accesible y dotación de una fuente.*
- *Mejora y climatización de los edificios municipales con sustitución de las fuentes de calor.*
- *Obras de mejora anuales en las dependencias del colegio con gran incidencia en el patio y de los accesos al mismo*
- *Reparación del tejado en el antiguo edificio de El Cuartel.*
- *Obras en el local de "Las Pozas" con la reparación del tejado, sustitución de ventanas y de nuevas puertas de emergencia.*
- *Obras de remodelación y modernización de los despachos de la secretaría del Ayuntamiento.*
- *Contratación de nuevo personal municipal como el oficial de primera José Antonio Gutiérrez, la ADR Virginia Marcos y todos aquellos que hemos podido solicitar a través de diferentes programas y subvenciones como los ELEX o ELTUR entre muchos otros.*
- *Finalización de la obra que podemos denominar como histórica de la fuente de la plaza de la Constitución y cuyas piedras se encontraban almacenadas en diferentes dependencias municipales.*
- *Asfaltado, pintado y señalización del Alto de San Blas desde el casco urbano hasta la N-403 con la ayuda de la Diputación Provincial de Ávila.*
- *Solicitud de memoria, ejecución del procedimiento administrativo y dotación de escudo y bandera para el municipio, también de un repostero con dicho emblema para el salón de plenos municipal.*
- *Obras en la calle de la Iglesia con la creación de una nueva rotonda.*
- *Obras en la calle Covachuelas.*
- *Obras en la calle Alonso González Venegrilla dotándola de canalización de aguas residuales y nuevos puntos de luz.*
- *Obras en la calle del Curato con la dotación de farolas y soterramiento del cableado.*
- *Diversas obras a lo largo de la calle Celedonio Sastre con la construcción de un paseo en la zona Sur con dotación de nuevos árboles, señalización, bancos, aparcamientos y farolas.*
- *Plantación de árboles en multitud de puntos del casco urbano de Mingorría y Zorita de los Molinos, Alto de San Blas, camino de la ermita del Rosario, parques, barrio del Motor o Cristo del Berrocal, así como participación en el Día del árbol provincial por parte de los escolares de la comarca.*
- *Reparación anual de numerosos caminos rurales.*
- *Obras de remodelación en los despachos del Consultorio Médico y creación de rampa de acceso posterior.*
- *Remodelación y reparación del frontón municipal con gran incidencia en el vallado y el repintado.*
- *Obras en el templete con la colocación de un vallado artístico perimetral y de una nueva*

Ayuntamiento de Mingorría

- puerta de acceso al almacén inferior.*
- *Restauración y limpieza de las fuentes de La Tusa, Caño Cingarra, Caño del Cura y fuente de Zorita.*
- *Mantenimiento y preservación del trazado del camino de la dehesa de La Malita.*
- *Dotación de Wi-Fi gratuito en todo el municipio, tanto en Mingorría como en Zorita de los Molinos.*
- *Fijación de la sede de la Mancomunidad Ribera de la Adaja con carácter permanente en nuestro municipio.*
- *Denominación de la biblioteca municipal como "Moisés Esteban".*
- *Dotación de furgoneta municipal, de vehículo auto volquete o dumper para obras y de carro con equipamiento antiincendios.*
- *Dotación de herramientas de todo tipo tanto manuales como motorizadas, así como EPIS y uniformidad para los trabajadores.*
- *Obras de remodelación integral en el antiguo edificio del Matadero para convertirlo en un almacén y taller para guardar materiales y herramientas.*
- *Sustitución de gran parte de las placas de las calles por otras artísticas de cerámica.*
- *Diversos procedimientos de subsanación de los errores catastrales en las calles y terrenos de titularidad municipal.*
- *Obras de acceso e iluminación desde la AV-P-110.*
- *Dotación de nuevos equipos informáticos para las oficinas municipales.*
- *Obras de reforma y acondicionamiento de las casas rurales de titularidad municipal.*
- *Dotación de bancos de piedra y merenderos al camino y ermita de la Virgen del Rosario.*
- *Restauración del antiguo potro de herrar.*
- *Actualización de página web y creación de perfiles oficiales en redes sociales.*
- *Señalización del acceso a la AV-P-110 desde la N-403 con la inclusión del anejo de Zorita de los Molinos.*
- *Instalación de reloj y termómetro electrónico en la calle Celedonio Sastre.*
- *Creación de servicio de Bando Móvil.*

En lo que respecta al anejo de Zorita de los Molinos en particular podemos hacer mención destacada de las siguientes acciones:

- *Construcción del parque Lagar Caído y dotación de columpios, bancos, farolas y árboles para el mismo.*
- *Demolición del antiguo depósito de agua que se encontraba sin utilidad en el casco urbano.*
- *Restauración integral de la ermita del Cristo de la Agonía y de sus elementos.*
 - o *Hormigonado de las cunetas de la AV-P-110 a su paso por el casco urbano de Zorita con la ayuda de la Diputación Provincial de Ávila.*
- *Construcción del almacén de emergencias y dotación de herramientas para el mismo.*
- *Construcción de fuente pública ornamental con materiales tradicionales.*
- *Recuperación del camino público entre Zorita y Pozanco y restauración de la zona degradada por la explotación minera a cielo abierto.*
- *Reparación de tejado y techo del antiguo Consultorio Médico.*
- *Remodelación integral de la Casa del Maestro gracias al programa Rehabitare de la Junta de Castilla y León.*
- *Excavación del antiguo horno de tejas para su investigación y datación.*

Me gustaría también hacer mención en este pleno a los compañeros de la oposición que, como viene siendo habitual no han acudido, una vez más, a la reunión plenaria. La poca o nula dedicación y/o colaboración con el equipo de gobierno, los palos en las ruedas en todos los proyectos que se han querido llevar a cabo, así como la falta de respeto al "fair play" o juego limpio que ha sido una tónica constante y que por desgracia ha ido in crescendo por parte de algunos sujetos.

Lamento profundamente que se haya llegado a tales extremos de una forma unilateral y, aunque no lo haya manifestado nunca anteriormente, esta me parece la ocasión ideal para hacer mención públicamente de esta situación tan desagradable que nos afecta tanto a nosotros como a nuestros seres queridos.

No quisiera terminar sin recordar a Santiago Jiménez y Jesús Sánchez que aun no teniendo vinculaciones familiares ni de vecindad con el pueblo han tenido gran consideración por el funcionamiento de este ayuntamiento.

Dedicar unas palabras de agradecimiento a las instituciones que nos han apoyado durante

Ayuntamiento de Mingorría

estos años, como han sido la Diputación Provincial de Ávila, Junta de Castilla y León y Subdelegación de Gobierno en Ávila en sus diversas áreas.

También me gustaría aprovechar finalmente este turno de ruegos y preguntas para agradecer encarecidamente a los diferentes secretarios de la corporación Salvador Cerrada, Carmen López y Eduardo Blázquez, así como a todo el personal del Ayuntamiento: Moisés Esteban, José Antonio Gutiérrez, Virginia Marcos y Sonsoles Tomé "Cuca" que han trabajado codo con codo durante todos estos años con nosotros para poder sacar adelante todos estos proyectos.

El Alcalde agradece al Concejales la labor desarrollada durante estos años.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y veintinueve minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como secretario, certifico.

V.º B.º El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Fdo.: Eduardo Blázquez Sánchez